DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 373.] BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Se nos ha informado que el Gobierno, teniendo en consideracion el estado de atraso en que ha quedado la familia del Sr. Dr. Castro, ha querido dar una prueba del respeto que le merece la memoria de aquel digno magistrado, señalando una suma para los gastos del funeral que debe hacèrsele, y otra para costear el luto de su familia.

ESTADO ORIENTAL.

Por la goleta paquete *Flor del Rio*, venida hoy de Montevideo, hemos recibido papeles de aquella plaza, de los que publicamos lo siguiente—

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.
Montevideo, julio 10 *de* 1832.

Las consecuencias de un movimiento militar de las tropas que guarnecian esta ciudad ejecutado el dia 3 del corriente julio, el cual ha tenido por objeto desconocer la autoridad de los Poderes Constituidos; han colocado al Vice-Presidente de la República en el deber de anunciar á los Gobiernos de los Estados contratantes en el tratado preliminar de paz, que las atribuciones y accion del Gobierno legal han claudicado de hecho, no hallándese en posesion de hacer uso de los medios constitucionales que le están especialmente cometidos para sofocar cualquiera conmocion interior.

En tal situacion el Vice-Presidente de la República, no puede dispensarse de transmitirlo inmediatamente al conocimiento del Excmo Gobernador á quien se dirige, saludándole con la espresion de su mas alta consideracion y aprecio.

LUIS E. PEREZ.
José Maria Reyes.

Exmo. Gobernador de la provincia de Buenos Aires. (1)

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.
Montevideo, agosto 13 *de* 1832.

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, anunciándole: que la autoridad constiiucional de este país, derrocada por un acto de rebelion el dia 3 del mes de julio próximo pasado, ha sido felizmente restaurada el dia 5 del que rige, á virtud de una reaccion espontánea de las tropas de línea, que guarnecen esta capital.

El que subscribe, rodeado desde aquel momento de cuidados de la mayor gravedad para afirmar el restablecimiento de las leyes, y la seguridad pública, comprometida por la resistencia de algunos gefes de la faccion desorganizadora, no ha podido separar un instante su atencion del peligro inminente, que amenazaba el órden en 6 dias continuos de la mas violenta crísis, para participar aquel plausible acontecimiento al Gobierno que tiene la gloria de presidir á un pueblo que tantos sacrificios ha hecho por la independencia y libertad constitucional de este país. Pero hoy, que el órden legal ha vuelto á la regularidad de su ejercicio, y que la seguridad pública de esta capital ha recobrado sus garantias, el Vice-Presidente se apresura á llenar este deber, como uno de los primeros y mas gratos, persuadido como se halla, de la satisfaccion que deberá producir, en el ánimo de ese gobierno, el feliz desenlace de un suceso que parecía amenazar la disolucion de este naciente Estado, ó sepultarlo al menos por un tiempo incalculable en el abismo de la guerra civíl.

El infrascripto, tiene el honor de ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires la seguridad de su mayor consideracion y respeto.

LUIS E. PEREZ.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

(1) Igual nota se ha pasado al Gobierno del Brasil.

CIUDADELA DE MONTEVIDEO.
Agosto 6 de 1832.

CIRCULAR.

El Gefe de la fuerza armada estacionada en este punto, ha llegado á entender que hombres mal intencionados, con el objeto de mejorar la causa de la anarquía, esparcen por el Pueblo de Montevideo la voz de que los soldados que manda el que firma, alvergan sentimientos de desórden y están determinados á hostilizar á los ciudadanos pacíficos. Si á estas voces calumniosas, diesen ascenso, los Sres. Cónsules estrangeros, grande seria el descrédito del pais, y grandes los males que podrian esperimentarse en la crisis actual. Para evitar esto, ha creido el que habla de su deber, dirigirse al Sr. Cónsul de ... asegurándole que la fuerza armada aquí existente, solo tiene por objeto sostener las autoridades constitucionales, mantener el órden público y contra-restar en lo posible las miras de los anarquistas.

El Gefe que subscribe no trata en manera alguna de hostilizar al pueblo de Montevideo; pero declara por su honor que toda clase de propiedad, y en especial de súbditos estrangeros, será respetada y garantida por la fuerza de su mando.

Con este motivo el infrascripto se hace un grato deber en tributar al Sr. Cónsul de....... los sentimientos de la afectuosa consideracion que le profesa.

Bartolomé Quinteros.

Sr. Consul General de S. M. B.
Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses.
Sr. Cónsul de los Estados-Unidos de Norte-América.
Sr. Cónsul de la República de Colombia.

Montevideo, agosto 9 de 1832.

El infrascripto, Cónsul de S. M. el Rey de los franceses, acaba de recibir la nota que le ha dirigido el Sr. Gefe de la fuerza armada estacionada en la Ciudadela.

Ha sido sumamente satisfactorio, para el que subscribe, el saber que las tropas de la Ciudadela, solo tienen por objeto, mantener el órden público, y que no tratan, en manera alguna, de hostilizar al pueblo de Montevideo, ni tampoco à los estrangeros.

Con esta oportunidad, el infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Gefe de la fuerza armada, con su mayor consideracion.

R. Baradere.

Sr. Gefe de la fuerza armada en la Ciudadela.

El que subscribe, Cónsul General de su Magestad Británica en la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de acusar recibo de la circular del Sr. Coronel Quintero, datada ayer, en contestacion le es agradable espresar su entera satisfaccion por los amistosos y honorables sentimientos del Sr. Coronel, de los cuales cree animado á todo buen ciudadano.

El que subscribe aprovecha ésta ocasion de saludar al Sr. Coronel con su particular aprecio y consideracion.

Consulado Británico, Montevideo 7 de agosto de 1832.

Tomas Samuel Hood.

Consulado de Colombia en Montevideo.

El que subscribe, Cónsul de la República de Colombia, ha recibido la comunicacion que con fecha 6 del que rige, le ha dirigido el Sr. Gefe de la fuerza armada estacionada en la Ciudadela de esta capital, y tiene la mas completa satisfaccion en contestarle: que cualquiera que hayan sido las voces que se hayan divulgado sobre la conducta del Batallon y objeto del movimiento ejecutado el dia 5 por dicha fuerza, el que subscribe, siempre confió demasiado en el amor al órden, decision y verdadero patriotismo de sus gefes, para temer desórdenes, y mucho ménos que comprometiesen el crédito é intereses del país, atentando á las propiedades é intereses de los súbditos estrangeros y de naciones hermanas y amigas, como la que tiene el honor de representar el que firma.

Pero de cualquier modo que sea, el que subscribe se felicita de ver ratificados sus juicios de un modo tan satisfactorio, y celebra esta oportunidad para saludar al Sr. Gefe de la fuerza armada y ofrecerle los sentimientos de su consideracion y aprecio. Montevideo, agosto 9 de 1832.

Manuel Herrera y Obes.

Sr. Gefe de la fuerza armada estacionada en la Ciudadela de esta capital.

No se recibió contestacion del Cónsul de Estados Unidos.

Sr. CORONEL.

Los Capitanes que firman, fieles órganos de los deseos de la tropa que comanden, suplican al Sr. Coronel se sirva dar los pasos necesarios á fin de que S. E. el Vice-Presidente de la República se digne venir á esta fortaleza, á tomar las providencias que el bien público exija, porque de este modo ellas tendrán mas respetabilidad y los desorganizadores perderán el efugio con que hoi alucinan á los incautos, persuadiéndoles que esta fuerza en vez del patriótico objeto que la anima, alberga intenciones hostiles contra el benemérito pueblo de Montevideo.—Ciudadela, agosto 8 de 1832—*Juan Lezaeta—Miguel Alegre—Melchor Pacheco—Juan Pio Gurgel.*

Ciudadela de Montevideo, agosto 9 de 1832.

El Coronel Gefe de la fuerza del órden que ocupa esta fortaleza, eleva á S. E. el Vice-Presidente de la República la peticion que le han dirijido los Sres. Capitanes que mandan bajo sus órdenes, con el objeto de que S. E. se digne venir á esta ciudadela á tomar las medidas que requiere la salud de la Patria. Este voto es el resultado de la opinion pública, que por todas partes, se declara contra la anarquía, y seria agraviar la penetracion de V. E. el querer analizar las razones que altamente lo justifican.

El que subscribe con esta misma fecha oficia al Sr. Gefe Político del departamen-

to, para que tenga á bien coadyubar con su notorio celo á las consecucion del importante objeto ya indicado, y al mismo tiempo que espera las órdenes de S. E. tiene el honor de protestarle sus respetos y consideraciones.

Bartolomé Quinteros.

Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

Montevideo, 9 de agosto de 1832.

Habiendo llegado á esta Capital el General en Gefe del Ejército nacional que sebscribe, noticioso que el Sr. Coronel graduado D. Bartolomé Quinteros se halla en esa fortaleza, le previene que inmediatamente se persone á esta casa de Representantes á recivir órdenes, en la inteligencia que de no hacerlo, se le seguirán graves y terribles perjuicios al espresado Sr. Coronel y á los que le acompañan.

Saluda al Sr. Coronel graduado.

JUAN A. LAVALLEJA.

Ciudadela de Montevideo, agosto 9 de 1832.

El Coronel Comandante de la fuerza armada de la Ciudadela, ha recibido la comunicacion del General Lavalleja á la que tiene el honor de responder, que él y su fuerza, dependen inmediatamente del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República, residente por ahora en esta fortaleza, y por consiguiente es él con quien el Sr. General debe entenderse sobre el contenido de dicha comunicacion que se contesta, saludando al Sr. General con su mas atenta consideracion.

Bartolomé Quinteros.

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Ciudadela de Montevideo, agosto 12 de 1832.

CIRCULAR.

El dia 9 del corriente dirigió el Gobierno al Sr. Cónsul de....la comunicacion que sigue. "El que subscribe Vice-Presidente de la República en egercicio conforme á la constitucion del Estado, tiene el honor de dirijirse al Sr. Cónsul de....para manifestarle, que restablecida la autoridad constitucional derrocada por un movimiento militar el dia 3 de julio anterior, ha fijado por ahora el Gobierno su residencia en esta Ciudadela, adonde el Sr. Cónsul podrá dirijirse siempre que los deberes de su cargo lo exijan. El Vice-Presidente tiene con este motivo el honor de reiterar al Sr. Cónsul las seguridades de su mas atenta consideracion y distinguido aprecio."

Y como despues se ha sabido, que esta comunicacion fué interceptada por el General Lavalleja se ha creido de necesidad reiterarla, saludando con este motivo el que subscribe al Cónsul de....con su mas atenta consideracion.

LUIS E. PEREZ.

Al cuerpo diplomático en la Ciudad.

Montevideo, agosto 15 *de* 1832.

El Vice-Presidente de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirijirse al Sr. Comandante de la fragata *Druid*, de S. M. B. para participarle que las Autorirades Constitucionales, se han restablecido felizmente en todo el Estado, y que los perturbadores del órden público, han desaparecido, refugiándose algunos á la campaña, para substraherse á la venganza de las leyes.

Con este motivo el infrascripto no quiere perder un instante en significar al Sr. Comandante de la fragata *Druid* sus mas sinceros agradecimientos, por la generosa y distinguida acogida que dió á su bordo á algunos empleados Constitucionales, y con especialidad al Sr. Ministro de Estado D. Santiago Vazquez y al Sr. Fiscal General D. Lucas J. Obes. Tan honorable conducta, segundada dignamente por todos los súbditos de S. M. B. residentes en esta capital, ha llamado la atencion del Gobierno y la de todos los habitantes amantes del órden y ellas la observancia de la constitucion.

En nombre pues, de toda la Nacion reciba el Sr. Comandante esta pequeña espresion de los sentimientos de su gratitud, y dígnese aceptar la mayor consideracion con que el que subscribe le saluda y le ofrece su amistad y respeto.

LUIS E. PEREZ.

José Maria Reyes.

Cuartel General en el Miguelete, agosto 13 de 1832.

Restaurada la capital de la República del poder de los anarquistas que osaron insultarla, y restablecido en ella el Gobierno constitucional á cuya organizacion pertenece V. E. como ministro del P. E.; el Presidente de la República siente la mayor satisfaccion en anunciar á V. E. este importante acontecimiento para que retorne á continuar los grandes é importantes servicios, que la República espera de sus talentos y patriotismo, y á recibir nuevos testimonios de la estimacion y respeto de sus conciudadanos.

Al frente de un ejército respetable que con su presencia ha contribuido á aquel interesante resultado, y aterrado á los criminales que proclamaron la anarquía y la ruina del edificio político, el Presidente de la República espera en breve, que escarmentados y prófugos desaparecerán de un país en el cual se han hecho indignos de existir cuando sus crímenes no sean antes castigados por el brazo de la ley agraviada.

El infrascripto saluda á V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo Sr. Ministro de Estado, en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, D. Santiago Vazquez.

ACUERDO.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MARINA

Montevideo, agosto 14 *de* 1832.

El Vice-Presidente de la República en uso de las facultades que actualmente inviste, ha venido en nombrar por coronel mayor de los ejércitos del estado, al coronel de caballería de línea, Don Manuel Oribe, en prémio de los importantes servicios que ha prestado en la sagrada causa del restablecimiento del imperio de las leyes y de las autoridades constitucionales, derrocadas por el motin de 3 de julio último; en su consecuencia espídasele el correspondiente despacho y dése conocimiento á quien corresponda,

PEREZ.

José Brito del Pino.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, agosto 17 *de* 1832.

Para tributar el homenage debido á la constitucion, á les leyes y á la moral pública, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Serán dados de baja en el ejército todos los gefes y oficiales que hayan estado en accion contra las autoridades constitucionales.

2. Serán deslarados suspensos de sus empleos todos los funcionarios que se hallen en el caso del artículo anterior.

3. Esta medida será sin perjuicio de las causas particulares.

4. El ministro de estado en el departamento de gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto, que se publicará y dará al Registro Nacional.

PEREZ.

Santiago Vazquez.

El *Universal* del 17 inserta las noticias que siguen:—

El bergantin brasilero *Santo Domingo Eneas*, que ha fondeado ayer con 7 dias del Rio Janeiro, dá las noticias siguientes:—

D. Pedro habia pasado de la Isla Tercera para la de San Miguel el 15 de mayo, de donde salió con toda la espedicion para Portugal el 5 de junio.

—La Inglaterra y Francia habian mandado una fuerte escuadra al Tajo.

—En Francia ha habido algunos disturbios de consideracion.

En el Rio Janeiro ha habido tambien desórdenes el 30 y 31 de julio; de cuyas resultas, la Regencia hizo su renuncia á las Cámaras que no le fué admitida. Se hablaba de un cambio de Ministerio pero solo habia sido dimitido el de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En la cámara de Diputados se trataba de tomar cuentas al tutor del Emperador (que lo es José B. de Andrada) removerlo y nombrar á otro en su lugar.

Sabemos que el 5 del corriente llege à Rio Janeiro el paquete de S. M. B. *Plower*, y que trae papeles públicos hasta el 5 de junio. El bill de reforma habia sido adoptado en la càmara de los Lores y debia presentarse à la sancion real el 6 de junio; se aseguraba que la espedicion de D. Pedro habia salido para Portugal.

En el Brasil se habia cambiado el ministerio. En el Janeiro habian ocurrido algunos disturbios que fueron sofocados sin efusion de sangre.

El 26 del corriente salen los correos para las carreras de Santa Fé, Mendoza y Perú.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas Guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas á la indicada Comisaría.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Cádiz en el bergantin sardo José, hoi 24.

Antonio de las Cagigas
Antonio J. Mazini
Antonio Garcia Diaz
Andres Dominguez
Vicente de Valle
Carlos Galeano
Cresencio Davella
Domingo S. Martinez
Estevan de la Fuente
Francisco Marti
Flora Azcuenaga
Francisco Berdier
Francisco Arca
Francisco Gomez Diaz
Francisco Martinez Munilla
Juan A. Gonzales Figueroa
Juan de Soba Portillo
José Solano
Jacinto Caprile
José E. de Maria
Juan Hargue
José M. Echeverria
José Ortiz Basualdo
Luis F. Balurdo
Luis Monasillo
Manuel J. Uclés
Manuel Lopez Seco
Miguel Jurandarena
Manuel Arcos
Nemesia Sotilla
Nicolas Guiraldes
Pedro Obrador
Pedro Martinez
Pio E. Garcia
Santos Caveda y Collera

Lista de las Cartas que existen en el Correo venidas de Montevido, en el Paquete LA ROSA.

Antonio Moreyra Pintos
Alejandro Molina
Alejandro Torres
Agustin Justo
Anacleto Alaló
Antonia Melo Barvosa
Antonia Puelve
Ambrossoli et Bonardy
Antonio de los Reyes
Bernardino Limariñn
Celedonio Rodriguez
Calixto de la Oyuela
Catalina Molina
Domingo del Toral
Dominga Carrasco
Dolores Brussaín
Diego Camara
Ezequiel Realdazua
Felipe Echagüe
Francisco Berdier
Gausier
Isabel Conde
Ildefonso Piran
José Maria de las Carreras
Juan A. Treserra
Joaquin Pereyra
José Domingues
José Palomeque
Josefa Casero
José E. Gonzales

José Maria Giadaz
José Botet
José Maria Torres
Leticia Rosquellas
Luis de las Carreras
Leandro J. de Sá
Lorenzo A. Uriarte
Luis Mazariegos
Laureano Soza
Mariano Miró
Martina Guzman
Manuel Gensalves
Manuel J. Cávia
Manuel Alvarez
Manuela Zamborain
Maria C. Carvallo
Maria Angeles Guerra
Manuel J. Torrens
Mariano Drago
Manuel B. Gonzales
Maria G Ferrer
Maria Diaz
Vicente A. Echevarria.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 24.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de rostro............	113	4	114
———Patrias............	112	4	113
Pesos fuertes............	6	7	
———Patrios............	6	5	
Macuquino............	6	3	
Acciones de Banco.........			
Fondos públicos del 6......	43		

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 24.

á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.
65 barricas azucar.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Flor del Rio*, de Montevideo, el 21 del corriente, consignada á Don José Botet—à D.Pedro Alfaro,60 rollos tabaco.—á D. José Montero, 52 rollos tabaco, 1 barril vino—á Don Joaquin Olivera, 50 rollos tabaco, 42 bolsas café—á D.José Coelho, 6 cajones naipes, 60 barrilitos aceitunas, 15 barricas almidon, 30 bolsas café—á D. Pedro Plomer, 100 barrilitos aceitunas—á M'Cracan Jamieson, 3 fardos efectos—á D. N. Gowland, 39 bolsas de trigo—á D. Juan Antonio Ferrera, 90 rollos tabaco—á D. Manuel A. Ramos, 75 rollos tabaco—á D. Francisco Ventura Botet, 2 cajones juguetes de barro—á Da. Josefa Barut, 6 bolsas papas—á D. José Manuel Sanchez, 2 barrilitos carne salada, 2 fanegas papas, 4 rollos tabaco, 8 quesos Parmesanos, 1 cajon ongos, 1 barrilito se ignora el contenido, 4 bolsas maiz.

Bergantin goleta sardo *San José de Colombo*, capitan Simon Sardi, procedente de Cadiz, el 24 de Junio, consignado á D. Pedro Plomer, con 70 pipas vino tinto, 7 id. aguardiente, 200 cajones fideos, 50 botijas aceitunas, 350 fanegas sal, 3 cajas sederia, 10 id. cigarros, 8 id. botellas, 4 id. sanguijuelas—Rancho, 2 quintales galleta, 2 id. fideos, 1 id. arroz, 1 id. porotos, 8 botijuelas aceite de comer, 40 id. aceitunas, 2 bolcitas almendras, 1 arroba queso, 1 y media pipa vino tinto, 1 arroba café, 10 tarros dátiles.

Bergantin americado *Washington*, de Nueva York y Montevideo, consignado á Zimmerman y Ca.:—con 100 rollos con 27 cajones sedas, 100 barricas brea, 15 id. alquitran, 25 id. resina, 15 id. agua-raz, 15 idem espíritu de trementina, 25 canastitos mercancias, 55 cajones idem, 6 barriles idem, 2 medios idem id, 7 bocois aceite, 2 idem mercancias, 60 onzas de oro, 17 baules mercancias, 2 cuñetes id., 1 pieza de fierro, 1 cama, 4 atados sedas, 1 atado pequeño, 200 bolsas maiz, 5 bultos y 4 fardos medicinas, 400 cajones cohetes, 50 fardos y 2 cajones mercancias.

Bergantin frances *Rio de la Plata*, de Burdeos el 22 de abril, y Montevideo el 21 del corriente, consignado á la órden con—15 medias pipas vino, 12 canastos aceite, 9 cajones efectos, 1 bulto papel de música, 1 barril y un fardo mercancias, 130 cajones vino y licor, 95 barriles drogas, 1 cajon fusiles, 9 barriles clavos, 4 idem quinquilleria, 48 idem perfumeria, 1 idem clavos, 1 idem sederias, 5 fardo drogas, 6 barricas quesos, 3 baules mercancias, 5 idem sederias, 2 damajuanas drogas, 101 cajones mercancias, 1 idem gorras, 1 idem sombreros, 1 cajon tela de seda.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalupa *Mercedes Buena Vista*, del Monte, á D. Joaquin Castillo, 26 carretadas leña blanca.

Chalupa *Mariposa*, su patron D. Tobias Maciel, de San Nicolas, con 60 cueros vacunos, 20 becerros, 12 docenas cueros de carnero.

Balandra *Cármen*, de Soreano—á D. Francisco Falratin, 17 carretadas carbon.

Chalupa *Eugenia*, del Monte—á D. Juan A. Inurriaga, 8 carretadas leña blanca.

Lanchon *Hormiga*, del Monte—á D. Esteban Quiquisola, 5 pipas agrio.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca nacional *Invencible*, con destino á Santa Catalina y Parnaguá, despachada por su consignatario D. Gaspar Resa.—Cargadores:
El mismo, 156 barriles carne salada, 200 fanegas de sal de Patagones.
Amadeo y Caprile, 6 barriles castañas con 39 quintales.
Pedro A. Plomer, 12 barricas sardinas, con 65325.
Nicolas Cazon, 400 quesos del país.
J. F. Guerrin, 12 botellas vino de Burdeos, 6 id. aceite de Francia, 6 tarros pepinos, una cuarta libra de nues noscada, 2 arrobas velas de molde, 2 vasos, 6 cajitas, unas colecciones de diarios y pruebas de varias obras litografiadas.

Bergantin francés *Gleneus*, con destino á Marcella, despachado por su consignatario, D. Victor Courras.—Cargadores:—
El mismo, 12186 cueros vacunos, 20,000 astas, 6 fardos con 1756 cueros de becerros, 1 fardo con 46 quillapises, 14 cueros de tigre, 17 libras plumas de avestruz, 11 id. con 360 arrobas cerda, 1 id. con 16 arrobas, 12 libras plumas de avestruz, 12 barriles mantequilla, 2 barricas harina, media pipa vino.

Bergantin brasilero *Novo Erval*, con destino á Puerto Alegre, despachado por D. Antonio Moreira Pintos—Cargadores:
José Gestal, 250 fanegas sal.
E. Doinnel, 42 resmas papel para cartas.
Salisbury y Ca., 1 cajon con 20 piezas nanquines anchos y 49 id. angostos; 1 id. con 16 id. id., 4 piezas piel blanca y 4 id. fleco de lana.
Juan M'Dugall, 2 cajones con 24 piezas panas con 800 yardas.
M'Cracan Jamieson y Ca., 240 piezas con 631 docenas pañuelos pintados.
Alejandro Spears, 300 docenas pañuelos á cuadros, 200 capotillos.
Henrique Davis, 1 fardo con 360 pañuelos de casimir.
Juan H. Robillard, 60 piezas con 2066 yardas de pieles.
Diego Miller, 1 cajon con 119 docenas pañuelos, 10 pañuelos.
Alfredo Barber, 6 cajones hoja de lata.
Luis Bossard, 1 cajon conteniendo 6 libras sal de amoniaco, 2 id. de saturno, 13 id. crema de tártaro, 2 id. potaza, 1 pan con 46 libras cardenillo; 1 cajon con 104 libras javon de Marsella, 11 id. rapé, 12 id. añil; 1 cajon con 1 arroba azafran de Chile; 1 saco algarroba; 1 canasto con un mortero de marfil y un pilon.
Estevan Señorean, 1 cajon con 13 docenas tafiletes negros, 19 resmas papel cortado, 40,000 cebas para escopetas.

Entradas á Montevideo.

Bergantin brasilero *Piranga*, de Parnaguá.
Idem idem *Avelino*, de Puerto Alegre.
Bergantin goleta brasilero *Nuevo Santo Domingo*, del Janeiro.
El Paquete inglés *Plower*, de Falmouth (de la carrera del Brasil) llegó al Janeiro el dia 5 del presente. El de Buenos Aires aún no habia llegado.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Marsella, saldrá el 25, el bergantin francés GLANEUSE.

BUQUES A LA CARGA.

PARA RIO GRANDE y PUERTO ALEGRE—Saldrá precisamente el lunes 27 del corriente, la mui velera y bien conocida Goleta brasilera BELLA ANGELICA, forrada y clavada en cobre, y de poco calado: tiene las dos terceras partes de su cargamento. Quien quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra à su consignatario—
Antonio Moreira Pinto,
Calle de Cangallo num. 88.

Para el Baradero, San Pedro y San Nicolas, saldrá en toda la presente semana la balandra SAN FRANCISCO. Para carga ó pasage ocúrrase calle de Méjico numero 60.

PARA VALPARAISO.—Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin nacional ,,GUERRERO ARGENTINO," capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para la restante y pasageros, tiene escelentes comodidades y buen acomodo: ocúrrase á su consignatario
JOSE GESTAL,
ó ALVARO JOSE ALZAGARAY,
23 4 *Corredor marítimo.*

PASAGE PARA AMBURGO.—Saldrá para dicho destino, el 10 del mes de Setiembre, el hermoso y muy velero Bergantin inglés MINX, su capitan Jorge Leslie; tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien guste aprovecharse de esta proporsion ocurra al dicho capitan en casa de
MOHR Y LUDOVICI,
23 *Calle de Balcarce, núm.* 53.

AVISOS NUEVOS.

Exámenes,

EL domingo 16 del corriente se efectuarán en uno de los Salones de la Universidad, los de Aritmética y Teneduria de libros que se habian anunciado para el domingo último, y que se suspendieron por falta de concurrencia, provenida tal vez de haberse fijado una hora incómoda. 24 2

Rifa,

DE una Quinta llamada de ALBERTI, sita media cuadra de la plaza de la Concepcion para Barracas. Los boletos se hallarán de venta en la vereda ancha núm. 72, á 5 pesos cada uno. 24 3

Dos sortijas halladas,

LA Persona que hubiese perdido dos sortijas, como ahora dos meses, ocurra á la calle del Perú núm. 1, que dando las señas se le entregarán. 24 1

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

AYER, á las 4 de la tarde, el Dr. D. Angel Medina, disertó *en latin*, sobre el tit. 24 del lib. 3.° de la instituta de Justiniano, sosteniendo varias proposiciones; y fué unánimemente aprobado. Agosto 24 de 1832.

Interesante.

LUIS BOSSARD y Ca., Tintoreros y Limpiadores, dueños de la Tintoreria del BUEN GUSTO, sita calle de la Universidad núm. 116, tienen el honor de avisar al Público, que tiñen toda clase de géneros, y de toda clase de colores, con una perfeccion que hasta ahora no se ha visto. Limpian fraques, chales de Merino, de Cachimir y dejan todo como nuevo. Previenen igualmente á los Sres. tenderos, que dejan como si recien salieran de la fábrica, las Piezas de Paño, merinos, sederias, cachimir algodon, alepin y en general todo lo que concierne su oficio. Tiñen las piezas de Sedería sin echar á perder el orillo ó la guarda, y las dejan dobladas del mismo modo que cuando salen de la fábrica. Las prensas y utensilios de que están provistos, les permite devolver las mercancias que les han sido confiadas, sin que se conosca que hayan sido reteñidas.
Previenen asímismo que tiñen el paño de color celeste y turquí obscuro de color firme, todo lo que harán á precios mas equitativos que nunca. 24 2

REMATES.

Anuncio.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Piedad, número 32.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, y por disposicion del Consulado General del Brasil residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca, se *rematará*, indispensablemente, el muy velero bergantin brasilero NINFA DEL MAR, surto en estas valizas, de porte de 167 toneladas, forrado en cobre, habiendo hecho su último viage á Europa, del Janeiro, en 45 dias. Los individuos que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la dicha casa, pudiendo emitir sus ofertas, pues en el tercer dia, á las 12 en punto, se publicarán, quedando concluido el remate por la *mas alta* que hubiere.

AVISOS.

Quemazon,

DE Puertas y Ventanas vidrieras y de tablazon, todas nuevas y de cedro, construidas á la moderna; se venden con marcos y sin ellos; el que necesite de ellas debe aprovechar esta oportunidad seguro de que no se le presentará otra igual: en la calle del Temple número 6 se pueden ver. 23 3

Se vende,

UN Negro de mucha habilidad y espediente para el servicio y trabajo: buen arador, excelente azada, y regular podador: sabe tirar un carro, conducir una carreta, y manejar caballos: su edad como de cuarenta años, sin vicios: su precio el mismo que costó cuando sabía menos. Se vende porque el dueño se desprende de la Hacienda en que lo empleaba. Calle de Potosí num. 25. 23 3

Aviso

CEBADA y Semilla de Alfalfa de superior calidad han quedado unas pocas bolsas, en la calle de Potosí núm. 44. Se darán el todo ó parte con equidad. 23 3.

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Interesante.

EL Sr. Cura de la Piedad está autorizado para vender una casa distante dos cuadras de esta Iglesia, que se compone de sala, oposento y cocina; todo de material y techo de teja, en el ínfimo precio de tres mil pesos, y aun se hará una baja; el terreno se compone de un cuarto de tierra completo, tanto en su frente como en su fondo. 23 1

Rifa,

SE previene á todas las personas que hayan entrado en la Rifa que hai en casa de Don Gerónimo Pascual, que el lúnes ó mártes de la semana entrante tendrá lugar la Rifa, para lo cual se pone en conocimiento de todos por medio de este aviso. 23 3

GUILLERMO SPEED, Maestro Carpintero, avisa al respetable Público de Buenos Aires, que acaba de tomar el taller que tenia el Sr. STERLING calle de Potosí numero 80; y ofrece servir al Público en todos los ramos de su arte con el mayor esmero y á precios reducidos.—Tambien hace carros á la Inglesa y todas clases de ruedas; tiene algunos carros concluidos, hechos por los mejores operarios, que venderà barato.

El Maestro SPEED, deseoso de agradar, no omitirá medios de corresponder á la confianza de las personas que le empleen, tanto en los materiales como en el trabajo; por lo cual tiene los mejores oficiales, y su larga experiencia en el oficio le hace esperar de merecer la confianza pública. 23 9

Tenedor de libros,

UN Sugeto, ya conocido en esta plaza, que sabe llevar libros en partida doble y en los idiomas Ingles, Castellano y Frances, quisiera hacerse cargo del manejo de un escritorio ó de cualquiera establecimiento ó negocio de algun giro. El que lo necesite se servirá ocurrir calle de las Piedras núm. 129, de San Juan tres cuadras para el alto. 23 3

Hai de venta,

EN Casa de MOHR y LUDOVICE, calle de Balcarce núm. 53, lo siguiente—

Vidrios planos de marca mayor;
Tubos para Quinques; Arañas de cristal;
Legumbres secas embotelladas;
Cardenillo y otras pinturas; Carton;
Los que se venderán á un precio mui reducido por chancelacion de cuentas. 23 3

Se vende,

UNA Criada jóven y sin vicios. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 199. 23 3

Interesante á los Carpinteros y Barqueros.

EN el Corralon de Maderas de D. ALFREDO HORTON, calle de la Reconquista número 158, hai de venta una partida de Cedro en tablones y trozos; Tablones de parova y canela; Tirantes; Alfagias; Eges; Botadores; Picanillas; Tacuaras, &c. &c. Todo se venderá á precios sumamente bajos por tener el dueño que trasladarse del dicho corralon entre poco tiempo. 23 3

Interesting,

JUST Received a quantity of Lamp Oil, and for sale in the calle de la Victoria, No. 164. 23 8

Interesante,

EN la calle de la Victoria, puerta número 164, se ha recibido una partida de Aceite para quinques, de superior calidad, y se vende por mayor y menudeo, á precio cómodo. 23 6

Se vende,

LA Casa sita calle de Corrientes núm. 254; tiene las comodidades necesarias y terreno completo para cualquiera familia. El que quisiere comprarla puede entenderse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Buen Orden número 136, desde las 3 hasta las 5 de la tarde. 22 6

Aji en rama,

HAI algunos tercios en venta, á 16 pesos la arroba, en la calle de la Universidad almacen numero 80½. 22 3

Se vende,

UNA Casita de azotea con 4 cuartos de tierra, en la calle de Santa Fé. El que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde darán razon de su dueño. 22 3

Se vende,

UN Criado de 20 años de edad, que entiende de todo trabajo de campo y sabe tirar toda clase de carruage. Darán razon calle de la Plata num. 200. 22 1

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

PARA BORDEAUX, ó HAVRE, Se fleta el bergantin frances AMANTA, forrado y clavado en cobre, de mui buena vela, y construido hace 2 años. Quien desee cargar para dichos puertos ocurra á tratar con sus consignatarios—

S. Lezica y Hermanos,
22 3 Calle de la Biblioteca frente al 84.

Se vende,

UN negro jóven, mui robusto, que sabe cocinar y es apto para cualquier servicio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 13. 21 3

Aviso,

SE vende una Estancia al norte inmediata á San Nicolas.

Se venden varias Casas en buenos barrios y de todos precios.

Se vende una Chacra situada en las lomas de Rocamora cerca de Santa Catalina.

Se vende una hermosa Casa en San José de Flores ó se cambia por una quinta ó chacra que no pase del valor de 25000 pesos.

Se compra de 3 á 4000 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo.

Se compran terneros de esta yerra y de la pasada.

Se compran novillos para saladero.

Se compran acciones del Banco.

Se compra una quinta que no diste mas de una legua de la ciudad y que su precio no sea mayor de 25000 pesos.

Se toma dinero sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen.

Se dá dinero á interés moderado por hipoteca de onzas de oro ó fondos públicos.

Se dán letras sobre Montevideo Janeiro é Inglaterra.

Se vende una chacra en el partido de Moron chica, de valor de 10,000 pesos.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida número 4. 22 3

EN la calle de la Plata, núm. 16, se vende una famosa armazon de tienda; el que gustase comprarlo se le asegura la posesion del cuarto por el término de tres años. 21 3.

Aviso,

DE Orden de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta de Acreedores del finado D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, agosto 16 de 1832.
16 8 CASTELLOTE.

Agence Française.

MR. BLONDEL ancien jurisconsulte a l'honneur de rappeler á ses compatriotes, que son bureau d'agence est toujours rue Potosí No. 71, en face du mur de l'Eglise du Collège, óu les français et les éstrangers peuvent s'adresser avec confiance pour toutes les affaires qu'ils auront à Traiter. Il continue à donner des Consultations, à rédiger les actes qui peuvent, être faits sous signatures privées, tels que procurations, actes de sociétés, contrats de toute nature, compromis et aussi à faire liquidations, traductions, lettres, pétitions. Il a fait choix d'un jurisconsulte pour toutes les affaires qui seroient dans les cas d'être porteés devants les Tribunaux.

Il se charge de toutes correspondances en pays étrangers; des réclamations á faire en france, óu il á quelqu'un sur les soins du quel il peut compter. Il se charge aussi de tous recouvremens de deniers.

Il concilie, autant que cela est posible, ceux qui s'adressent à lui, a fin de leur éviter des procès longs et ruineux, ce qu'il a deja eu la satisfaction de faire.

Les persones qui auront recours à lui, seront assurées que, dans tous les actes, les formalités exigées par los lois, seront exactement observées. 21 3

Interesante.–500 pesos

DE GRATIFICACION, à la persona que descubra el robo perpetrado en el almacen de D. Daniel Lecica, calle de la Catedral, número 135, en la noche del Viernes, y consta de los efectos siguientes—á saber:

12 docenas cucharas platina, con un resto ordinarias.
12 cajas carabanas ordinarias.
3 docenas memorias de piedritas entrefinas
29 paquetes de alfileres.
Un resto cuchillos y tenedores cabo de hueso.
18 ó 20 libras de hilo, blanco y de color.
12 navajas de marinero.
10 gruesas de botonea de nacar, mareados.
820 pesos moneda corriente, 2 de á 200, 6 de á 20, y el resto suelto.
2 docenas pañuelos de gacilla.
Un surtido de agujas, se ignora el núm.°
12 abanicos regulares.
12 tinteros de madera. 18—8.

Baratillo.

GUANTES para hombres y Señoras á 12 reales; Cigarreras de paja finas; Cordones para sosten de relox; Escobillas para ropa y la cabeza, finas; Paraguas; Botones para camisa, de diferentes gustos; Cuerdas romanas; Carteras grandes propias para las cobranzas; Sellos de plata para sellar cartas; Candeleros de platina de una, dos, tres y cuatro luces; Caravanas de filigrana; Anteojos y Lentes para todas vistas; Abanicos para niñas; Juegos de Loteria; ballenas para corsé, todo recien llegado, y se encuentra á precios còmodos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos, calle de la Victoria, media cuadra para la plaza. 20 8

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, al lado de la sombrerería de D. J. P. Varangot.

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.